

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS  
INTERDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la COMPANIA DE TRANSPORTE "ASUNCIONEXPRESS" CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 19 de diciembre de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPANIA DE TRANSPORTE "ASUNCIONEXPRESS" CIA. LTDA., con domicilio en Aloag, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Aloag.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Sexto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Mejía en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 10 ABR.1996

Dra. Beatriz García Banderas

CP/MG.

RAZON: La Resolución que antecede queda anotada e inscrita con los números 850 del Repertorio del Registro Mercantil, hoy Jueves a las once horas treinta minutos.- Machachi, Mayo 23 de 1.996.- Certifico.- El Registrador.-

